

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 407-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PINNOLA MARÍA LEMU.

ANTECEDENTES

Resolución N.º 360-PCM-2025

Nota: N.º 0318-SSCI-2025 DE FECHA 01 de agosto 2025.

La factura 00002-000000061 de fecha 01/08/25 presentada por la firma PINNOLA MARÍA LEMU.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PINNOLA MARÍA LEMU corresponde al pago de honorarios a la función Barriletes de libertad por técnica, para la realización de espectáculos de invierno dentro del programa Construyendo Ciudadanía, donde el Concejo Municipal presento la bandera de Bariloche.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 (Construyendo Ciudadanía.Servicios no personales.Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PINNOLA MARÍA LEMU factura 00002-000000061 de fecha 01/08/25 por un importe de pesos cien mil.....\$100.000,00.

El comprobante presentado por la firma PINNOLA MARÍA LEMU corresponde al pago de honorarios a la función Barriletes de libertad por técnica, para la realización de espectáculos de invierno dentro del programa Construyendo Ciudadanía, donde el Concejo Municipal presento la bandera de Bariloche.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 Construyendo Ciudadanía.Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas